



H. Cámara de Diputados de la Nación

Año 2022 "Las Malvinas son Argentinas".

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 in fine del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara a fin de que a través del Ministerio de Turismo de la Nación, informe:

- 1. Detalle cuál es la asignación del presupuesto dispuesto, según Decreto 331/2022 para el ejercicio 2022, desagregado en los diferentes programas que lleva adelante ese Ministerio y la ejecución del mismo, a la fecha de respuesta del presente.**
- 2. Detalle cantidad de empleados que cumplen tareas en el Ministerio, desde el 10 de diciembre 2019 hasta la fecha, informando la categoría a la que pertenecen, y sus respectivas escalas salariales, sean de planta permanente, planta transitoria, contratado por locación de servicios o cualquier otro tipo de relación laboral que pudiese existir.**
- 3. Detalle de la partida presupuestaria asignada para la compra de bienes y servicios, para el presente periodo y la ejecución del mismo hasta la fecha de respuesta del presente.**
- 4. Detalle la cantidad de viajes financiados por el Ministerio, de manera local e internacional, y el objetivo de los mismos, desde el 10 de diciembre de 2019 hasta la fecha. Indique los medios de transporte elegidos para realizar los mismo.**



H. Cámara de Diputados de la Nación

Año 2022 "Las Malvinas son Argentinas".

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según surge de la página de dicha cartera **el Ministerio de Turismo y Deportes** de la República Argentina¹ Es un **organismo público** dedicado a **promover las condiciones óptimas de competitividad que conduzcan al desarrollo equilibrado y sustentable del sector turístico argentino** y a la mejora en la calidad de vida de residentes y visitantes. La máxima jerarquía es ocupada por el Sr. Matias Lammens, que fue designado por el Decreto 21/2019² tiene año a año asignada una importante partida presupuestaria a fin de que se avance en las políticas necesarias para el respectivo sector.

El presente proyecto de resolución **tiene por objeto realizar un pedido de informes al Poder Ejecutivo Nacional para que, por intermedio del Ministerio de Turismo y Deportes , informe a este Cuerpo diversas cuestiones relacionadas al funcionamiento de dicho Ministerio.** Es necesario visibilizar que acciones ha tomado el Sr. Ministro de la cartera, respecto de los gastos que se generan y cómo ha aplicado los fondos que le han sido asignados.

Por ese motivo y de conformidad a la necesidad al acceso a la información pública, corresponde preguntar respecto a los viajes realizados por los funcionarios del ministerio³, tanto al interior de nuestro país como al exterior, desde su creación hasta el día de la fecha, y los objetivos alcanzados a partir de los mismos. Es precisamente por esta eventual falta de claridad, que se desea hacer especial énfasis en los motivos por los cuales el ministerio ha considerado pertinente llevar a cabo estos viajes.

Por todos los argumentos aquí expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

AUTORA: DIPUTADA NACIONAL VIRGINIA CORNEJO

¹ [Ministerio de Turismo y Deportes | Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/turismo)

² [BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA - MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES - Decreto 21/2019](#)

³ [Los viajes al exterior de los ministros: cuántas personas integran las comitivas y quiénes volaron con más frecuencia - LA NACIÓN](#)